



## ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2023/123, de fecha 9 de febrero de 2023, ha sido aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de una plaza de Encargado de Obras, de personal laboral del Ayuntamiento de Casabermeja, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre, incorporada a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, en virtud de la disposición adicional primera de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
MUÑOZ CUESTA, SEBASTIÁN	***9089**

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

### COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Se ha designado como miembros del Tribunal calificador de las correspondientes pruebas a:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Rocío Godoy Jurado.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Laura Marcela Gutiérrez Trujillo.
  
- Vocal: D. Manuel Fernández Montiel.
- Suplente: D<sup>a</sup>. María Paz González Franco.
  
- Vocal: D. Pablo Jiménez López.
- Suplente: D. Francisco Javier Ruiz Torres.
  
- Vocal: D. Juan Podadera Infantes.
- Suplente: D. Rafael Leiva Mesa.
  
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Natalia Lara Torres
- Suplente: D<sup>a</sup>. Laura Jiménez Palos.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 13.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo.

La realización de la fase de oposición de que consta el proceso selectivo,

### Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 (Málaga). Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009

Hash: 5c7efb67ecc6c29382025f2998eaa0da61cbfa912469c95ebc7588530474ca49d13159e1372cd3ca3127abee8f9a3eee873da0285650e94c0c135c512c22547b | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

ANTONIO ARTACHO FERNANDEZ (ALCALDE PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

d0e4795501d72b20ee4aeb74744821a253764573

#### NIF/CIF

\*\*\*\*297\*\*

#### FECHA Y HORA

09/02/2023 17:11:02 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga/casabermeja>



tendrá lugar el día 3 de marzo de 2023, a las 10:00 horas en la Casa Consistorial.

En Casabermeja, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Artacho Fernández

Hash: 5c7efb67ecd6c29382025f2998eaa0da61cbfa912469c95ebc7588530474ca49d13159e1372cd3ca3127abee8f9a3eee873da0285650e94c0c135c512c22547b | PÁG. 2 DE 3

---

### Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 (Málaga). Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290398



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d0e4795501d72b20ee4aeb74744821a253764573

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga/casabermeja>

Hash del documento: 5c7efb67ecd6c29382025f2998eaa0da61cbfa912469c95ebc7588530474ca49d13159e1372cd3ca3f27a  
bee8f9a3eee873da0285650e94c0c135c512c22547b

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290398\_2023\_0000000000000000000014275166

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 09/02/2023 14:09:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d0e4795501d72b20ee4aeb74744821a253764573

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)